

EL DEFENSOR DE GRANADA



Estoperiéndose al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Quieren sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, empleos responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vagan de donde vengana, son combatidos rasonada y enérgicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, basadas en el bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa, mas no ninguna atención por servir cumplida y rápida a sus lectores; sus correspondientes muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que no nos envíen, aunque nos les dé publicidad en el periódico.

En Granada, un mes.	175 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	30 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficina de Lavanderías Calle de Buensuceso, 6.
REMEDIAS SUZCOTE: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént.; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént.; línea en la 3.ª-50 cént.; después de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director; Pago anticipado.

Par dudas en el pago, los dueños de una importante fábrica de coches franceses, ventajosamente conocidos en ésta, han tenido que detener antes de su destino un esmeradísimo vis á vis social y un elegante mylord que por estas razones se cedieron en buen precio. —Dirigirse hotel de la Alhambra.

La patata y el sorgo azucarado.

La patata conocida también con los nombres de patata de caña, alcachofa de tierra y criadilla del Canadá, es una planta vivaz oriunda del Brasil, con tubérculos piriformes, designada por Linné *helianthus tuberosus*, correspondiente a la familia de las *compuestas*.

Su tallo es anual alcanzando 1'40 a 2'25 metros de altura, con hojas ovales, ásperas y dentadas y flores terminales amarillas semejantes a las del girasol.

Varietades.—Se conocen más de cuarenta que difieren esencialmente en el volumen y en el color de sus flores, mereciendo especial mención la roja, la amarilla y la llamada violeta, cultivadas en España desde 1560 a cuya fecha se remonta su introducción; esta última es preferible por ser la más precoz, nutritiva y cosmopolita en cuanto al terreno.

Clima y suelo.—De todas las plantas alimenticias, la patata es incontestablemente una de las menos exigentes bajo el punto de vista del clima y de la naturaleza del terreno. En cuanto el clima, se acomoda igualmente al de las diversas regiones de nuestro territorio, lo mismo en los frios por resistir hasta 12.º, que en los cálidos donde le basta la frescura de la noche para reponer sus órganos exteriores que se marchitan al influjo de los ardores del sol, rechazando únicamente la excesiva humedad y luchando con facilidad contra las sequías extremas y continuadas.

A excepción de los terrenos húmedos de subsuelo impermeable, todas las tierras son buenas para la patata, prefiriendo, sin embargo, los de aluvión, profundos y frescos.

Abonos.—Es tan notable la rusticidad de este precioso vegetal, que puede asegurarse que es de todas las plantas cultivadas por sus raíces y tubérculos, la menos exigente en abonos, y como ofrece la notable propiedad de crecer y fijar de la atmósfera una gran parte de los elementos nutritivos, no vacilamos en decir que es de las plantas que producen más consumiendo menos abonos y necesitando menos gastos de cultivo. Sin embargo, si bien no se manifiesta exigente, agradece en extremo los cuidados y atenciones que se le prodigan, dando notable rendimiento en los terrenos fértiles. Los abonos que más convienen a este tubérculo son los estiércoles descompuestos de ganado lanar, cabrio, vacuno, el normo de cuadra y materias fecales secas, así como los residuos de las fábricas de destilación.

La cantidad de abono que debe emplearse para conseguir el maximum de producción, es de 40.000 kilogramos por hectárea (16 cargas por marjal) para la alternativa, es decir, que representa un capital que no se consume por esta cosecha, sino que deja para subvenir a las exigencias de dos ó tres frutos que le sigan.

Preparación del suelo.—Con solo una labor algo profunda produce esta planta muy buena cosecha, llegando a ser asombrosa si se prepara el terreno de la misma manera que para la patata.

Multiplicación.—Puede la patata multiplicarse por los mismos procedimientos que la patata, siendo preferible efectuarlo por trozos provistos de una ó dos yemas y mejor que tubérculos enteros, en cantidad de 15 ó 20 hectólitros, ó en peso de 1.000 á 1.100 kilogramos por hectárea (4 ó 5 arrobas por marjal). La distancia entre las líneas debe ser de un metro y entre plantas de 0'60 metros, según se verifica en la Alsacia, Francia, y en Cazorla, provincia de Jaén; pueden también plantarse á golpes distantes 0'80 metros.

Quando los tubérculos están arrugados por hacer tiempo que se sacaron de la tierra, se tienen en agua antes de sembrarlos y así brotan mejor. La época más favorable de efectuar la plantación es por febrero ó marzo, y cuando se siembra la patata.

Cultivo.—No exige apenas cuidados culturales, limitándose á los riegos durante el verano y á labores superficiales que siempre estiman las raíces; después la multiplicación de sus tallos es tal que se apoderan del terreno, se cierran y á su sombra sucumben las malas yerbas, impidiendo la evaporación de jugos necesarios á su desarrollo.

Como la patata se reproduce por sus propias raíces y se acomoda á terrenos inferiores é impropios para otros cultivos, se le puede dejar diez años sobre el suelo en que se sembró una vez, sin necesidad de plantarla de nuevo, pues bastan á su multiplicación los pequeños tubérculos que se dejan al efectuar la cosecha, obteniendo abundantes rendimientos siempre que se abone cada tres años, envolviendo el abono con el arado sin preocuparse de los tubérculos que arraigue.

Recolección.—Tan luego como el tallo pierda su jugo y las hojas principien á secarse y marchitarse se procede á la recolección que se efectuará como en la patata, cuidando de extraer completamente todas las raíces y tubérculos cuando haya de seguirle otra diferente cosecha, pues como hemos dicho, el menor resto basta para reproducirla. Las patatas se mantienen debajo de tierra largo tiempo sin dañarse, pudiendo recolectarse á medida del consumo ó dándose pronta salida en el mercado, pues su conservación en cuevas ó silos, aun después de bien oreadas, ocasiona notable disminución en su peso.

Producción.—Experiencias ejecutadas en la explotación anexa á nuestro instituto agrícola el año 1885, acusaron un rendimiento por marjal de 161

arobas, ó sean 35.178 kilogramos por hectárea, producción que no tiene nada de exagerada, toda vez que haciendo la plantación como queda indicado, resulta que cada hectárea contendrá 25.000 plantas, las cuales producirán como minimum, en el cultivo extensivo, 30.000 kilogramos de tubérculos y 7.500 de forraje seco, pues que nunca deben cortarse los tallos verdes, porque su supresión comprometería la cosecha de raíces tuberosas objeto principal del cultivo.

Mr. Girardin calcula como minimum de producción de una hectárea 29.750 kilogramos; Bousstingault recolectó varias veces más de 35.000; el patriarca de la agricultura francesa, conde de Gasparin, obtuvo en terreno de aluvión hasta 60.000 kilogramos; Kade, 35.520 etc. etc.

Resulta, pues, que el producto en tubérculos es generalmente más considerable que el de la patata, porque esta produce por término medio 270 hectolitros por hectárea, ó en peso, 21.600 kilogramos.

Admitiendo una producción media de 30.000 kilogramos y abonándose, puesta en fábrica, á razón de 23'75 pesetas los 1.000 kilos, resultarán 712'50 pesetas, valor del producto de tubérculos en hectárea, que unidas á 50 pesetas valor mínimo de 7.500 kilogramos de forraje seco que voluntariamente toman todos los ganados y que en último término puede utilizarse para cama de los mismos, con ventaja sobre la paja, representando ese valor, hacen un total de 762'50 pesetas producto del cultivo.

Los gastos culturales, incluyendo la renta ó interés del capital empleado, ascienden á lo más á 455 pesetas por hectárea, de donde resulta un beneficio neto de 307'50 pesetas (17 pesetas por marjal).

Usos y aplicaciones.—A causa sin duda de ser ignoradas las aplicaciones que la patata es susceptible y quizá también por la competencia que como alimento le hace la patata, dista mucho de representar en España el papel que le corresponde entre los vegetales útiles, y aun en Granada está considerada esta planta más bien de adorno que como comestible, apesar del aprecio que se hace de sus tubérculos para ensalada. Su utilidad, bajo el punto de vista agrícola, es grandísimo: 1.º Por su notable producto y escasas exigencias, así como por la calidad alimenticia del tubérculo, no solo para el hombre si que también para los animales, pues que es más rica en materias nitrogenadas, grasas, azúcares y fosfatos que la patata; 2.º porque sirven también para los ganados las hojas y tallos de la planta; 3.º porque siendo poco esquilmanes es muy buen precedente para la alternativa, dejando también el terreno muy mullido; 4.º porque permite utilizar tierras que por su mala calidad no aprovechaban para otros cultivos más ventajosos, y 5.º porque resisten las sequías, no teme los frios y no es atacada por ningún insecto ni padece enfermedad alguna, circunstancias que imponen la necesidad de restringir el cultivo de su rival la patata.

Se comen las patatas crudas, cocidas y guisadas, aproximándose su gusto al de la alcachofa, y por esta calidad es aptecida; son útiles para el cebo de los ganados, lavándolas, limpiándolas de tierra y crudas ó cocidas, siempre en trozos, con tal que se interrumpa esta alimentación de tiempo en tiempo, por ser muy acuosas. El ganado caballar, lanar y de cerda la come con avidez cuando se habitúan á este alimento que es sano y les engorda, aumentando la producción lactea de las vacas, lo mismo en tubérculo que en residuos.

Los tallos presentan una utilidad casi tan grande, y de aquí una ventaja que no ofrece la patata. Se emplean verdes ó secos, pero cuando se puede evitar cortarlos en verde hay la ventaja de dejar tomar á los tubérculos todo su desarrollo, y sin que sea un obstáculo que por dejarlos en tierra adquieran el color negro que toman fácilmente.

Otra aplicación más lucrativa y de un porvenir altamente lisonjero es la fabricación de alcohol, cuyo líquido, que tan solicitado es hoy por el comercio resulta de mejor calidad que sus similares, hoy conocidos con el nombre vulgar de industriales, y compete con todos en precio. La destilación de la patata constituye una importantísima industria que sin duda influirá muy favorablemente en la riqueza agraria de nuestro suelo el día que se generalice su cultivo, pues permitirá dejar de ser tributarios de Alemania y Bélgica, utilizando al propio tiempo elementos aprovechables que palpitan en Granada, y que pueden ser de gran fuerza productora acertadamente dirigidos.

El sorgo azucarado es una importante gramínea que crece espontánea en la Indo-China, en las Indias orientales y en la Arabia, designada por los botánicos con el nombre de *holcus sacharatus*.

Conoció su cultivo desde hace mucho tiempo en Europa y aun en España, fué de nuevo popularizado desde 1851 como planta sacarina, que es además utilizable por sus semillas, aplicadas en nuestro país para alimento de las aves de corral y en muchos puntos del continente asiático para la especie humana, aprovechándose también los pedúnculos de sus panajas para hacer escobas y tejidos, espuelas, capachas, etc.; las hojas como forraje para cama de los animales y las cañas, después de extraído el jugo, constituyen un excelente alimento para los ganados, que comen con verdadera voracidad.

Dos sub-especies se conocen de esta gramínea: el de la China y el Africa llamado *imphy*, siendo numerosas las variedades, de las cuales la más bella y productiva para nuestro suelo es el sorgo encarnado, llamado por los indios *Bem-wana*, y para los climas cálidos la *Nizsna*, casi tan dulce como la caña de azúcar.

En las comarcas del centro de España, la variedad encarnada caracterizada por sus tallos de color de rosa al principio y de color rojo en la época de la madurez, recorre todos sus periodos vegetativos

en menos de cuatro meses, y puede utilizarse como cosecha de primavera.

Aunque el cultivo del sorgo en gran escala, es todavía reciente y no están bien estudiados sus caracteres agronómicos ni sus exigencias culturales, vamos á exponer sumariamente lo que ha podido observarse hasta el presente, tanto en la vecina república como en nuestra España.

Clima.—Las exigencias climáticas del sorgo son diferentes según se trate de obtener azúcar ó alcohol; en el primer caso, la zona de nuestro litoral y demás puntos análogos de España son los climas más ventajosos, pero en el caso de pretenderse la obtención del alcohol, aun puede extenderse su cultivo más al Norte, pudiendo decirse que cabe su explotación en toda España. A medida que es más septentrional la región donde se cultiva, disminuye la cantidad de azúcar cristalizabile, acreciendo la de glucosa, y por tanto su producto en alcohol. Una gran parte de Europa lo cultiva principalmente con este objeto.

Terreno.—El sorgo prefiere una tierra de consistencia media, fresca, sustanciosa y de algun fondo, conteniendo en su composición elemental suficiente cantidad de cal, favorable al desenvolvimiento del principio azucarado.

Abonos.—Como gramínea é industrial, exige el sorgo un suelo bien abonado, prefiriendo materias fertilizantes de acción rápida y enérgica, en atención á que vegetando al principio con mucha lentitud, cumple todas sus fases vegetativas en menos de cuatro meses.

Como cosecha de primavera puede utilizarse en rastrojo de leguminosa, raíz ó tubérculo, en cuyo caso no se abona el terreno directamente para este fruto; de otra suerte, basta emplear el estiércol de cuartos muy podrido en cantidad de 20.000 kilogramos por hectárea, ó sean dos por metro cuadrado.

Cultivo.—El terreno destinado á recibir esta cosecha, se prepara como el maíz con quien tiene grandes analogías, por medio de tres rejas, y de suerte que quede bien allanado, desmenuzado é íntimamente mezclados los abonos con los elementos mineralógicos que en él se encuentran.

Se siembra en surcos equidistantes 50 centímetros y de suerte que queden las plantas del mismo surco separadas por un espacio de 25 centímetros; la época más favorable es en los comienzos de abril ó á fines de marzo, pudiendo demorarse, sin embargo, hasta mayo y empleándose 30 litros por hectárea (dos cuartillos por marjal). Para adelantar la germinación, se debe remojarse las semillas por espacio de veinte y cuatro ó treinta horas.

El sorgo se cultiva también asociado á las judías, á las que sirve de tutor cuando son de enrame. Cuando las plantas tienen ya algunas hojas, se procede á la escarda que se repite una ó dos veces, según lo exijan el suelo y las yerbas que se desarrollen y se entresacan los pies que resulten inútiles; se riegan si los calores son muy fuertes, sin perder de vista, que es necesario conservar el terreno cierta humedad constante, nunca excesiva.

Dá comienzo la recolección cuando ha granado la semilla, en cuyo caso el sorgo está en su maximum de riqueza en jugos y en azúcar; la cantidad de esta decrece en los canutos desde la base al vértice de los tallos. No deben dejarse sacar los tallos en pie ni cortarse antes del momento indicado. Presenta el sorgo la notable propiedad de conservar por mucho tiempo el azúcar sin alteración, cuando se seca antes de almacenarlo, y en este estado es mucho más fácil la fabricación; por esto, recolectados los tallos se mordan, se arrancan sus hojas, y las panajitas que contienen sus semillas y se secan convenientemente.

Reudimiento.—Como los datos que en este punto pueden suministrarse hemos de buscarlos en Francia, es claro que siendo esta planta oriunda de las regiones tropicales, vegetará en nuestro suelo con mayor lozanía y vigor, y se prestará sin duda á una explotación verdaderamente lucrativa.

En los terrenos del departamento francés del Vendee, con dos kilogramos de estiércol por metro cuadrado, ó sean 20.000 por hectárea, se obtienen cañas cuya altura varía entre 2'50 y 3'25 metros, y cada una de las cañas pasa de 600 gramos á un kilo, después de despojadas de las hojas y espigas. El peso medio de la espiga es de 80 gramos, de los cuales corresponden 50 ó 60 á la grana. El rendimiento medio de la caña por hectárea es de 50.000 kilogramos, con una proporción de azúcar igual al 16 por 100 del peso.

Segun Mr. Girardin, una hectárea puede contener 120.000 pies y producir 30.000 kilogramos de tallos, 8.400 de hojas y 7.200 de grano, 30.000 kilogramos de tallo pueden dar, término medio, 2100 kilos de azúcar y 1.000 de alcohol de muy buen gusto.

Por último, el conde de Vega Graade, Mr. Helté, Mr. Wray y otros, asignan una producción variable de 40.000 á 90.000 kilogramos de tallos.

En las condiciones más favorables puede calcularse la producción de una hectárea en 35.000 kilogramos de tallos (160 arrobas por marjal), 7.000 de grano (1 fanega por marjal), y 8.000 de hoja, y pagándose en fábrica á razón de 16'25 pesetas la tonelada de 1.000 kilos de tallos, acusa un rendimiento por este concepto de 568'75 pesetas, á que sumadas 133 valor de las 19 fanegas de grano á 7 pesetas, arrojan un producto bruto de 699'75 pesetas, sin contar el valor de la hoja. Deduciendo de esta cantidad 361 pesetas, cifra elevada que consignamos en concepto de gastos generales, incluyendo el interés del capital y abono consumido, queda un beneficio neto por hectárea de 338'75 pesetas, ó sean 18 por marjal.

Miscelánea.

La conferencia del Sr. Pelayo en el Centro Artístico.—El sábado en la noche dió su segunda conferencia acerca de "Martinez de la Rosa," el socio don Elias Pelayo.

Completó los antecedentes de la anterior, estudiando la significación política de Martinez de la Rosa en las Cortes de 1814, cuya medida nos dá el mismo rigor empleado con él en su primer destierro, y la influencia que este ejerció en sus opiniones y en su actitud durante el segundo periodo constitucional (1820-23), los sucesos de su primer ministerio con Fernando VII, y su larga emigración, como consecuencia del triunfo dado á los absolutistas por la intervención francesa. Se ocupó despues de las producciones literarias del escritor granadino, correspondientes á este periodo, haciendo primero un juicio crítico de sus obras didácticas el *Arte Poética* y la traducción de la *Epistola de Horacio*, y un paralelo con los ensayos relativos á la misma de autores españoles, y de sus anotaciones y apéndices críticos, llamando la atención sobre la importancia del auto. en este concepto, y examinando despues sus tragedias *Edipo*, *Aben Humeya*, *Moraima*, *La Conjuración de Venecia* y *La Viuda de Padilla*, y sus demás producciones poéticas é históricas, recomendando *Hernan Perez del Pulgar* y *doña Isabel de Solís* como fuentes de estudio de las tradiciones granadinas.

Reanudando la historia política de Martinez de la Rosa, se ocupó el Sr. Pelayo de su segundo ministerio (1834-35) y las circunstancias que le llevaron al poder, examinando con este motivo el *Estatuto Real*, y los servicios prestados á la causa de la dinastía de doña Isabel 2.ª, con su tratado de *Crúdruple alianza* y su discurso sobre la *Exclusion de D. Carlos*.

Trazó despues una breve reseña de las vicisitudes de Martinez de la Rosa y de su importante papel en el periodo de 1835-40, como jefe del partido moderado, sus desavenencias con Espartero, su segunda emigración con motivo de la caída de la regencia de Cristina (1840-43), en cuyo tiempo comenzó el *Espíritu del siglo*, y acaso, ó poco despues, el *Ensayo sobre la política* y terminó el conferenciante enumerando su paso por el ministerio de Estado en las tres veces que lo ocupó (1834-44-57) por las embajadas de París y Roma (1848-49), por la presidencia del Congreso (1852-54-57-59-62) en que falleció, dejando vacantes, además de este puesto, otros muchos de gran importancia que enumera, y multitud de condecoraciones con que habrán distinguido la mayor parte de las naciones extranjeras al ilustre hijo de Granada.

Fué entusiastamente aplaudido por la concurrencia el Sr. Pelayo.

Dos entierros. Ayer, á las cuatro y media de la tarde, se verificó el entierro del alpargatero Francisco Jimenez Suarez, que fué muerto en la tarde del domingo último, en el puente de Cartuja, según dijimos detalladamente.

A las cinco salió asimismo del hospital de San Juan de Dios el cortejo fúnebre del desgraciado que, al pasar dias atras por la posada de la calle de Jaudenes, recibió un tiro de pistola, disparado por un sugeto que refugia con otros en la puerta de dicha posada. El referido sugeto espiró anteaer en el establecimiento de beneficencia.

Uno y otro entierro fueron acompañados por la banda de música del hospicio, costeada con fondos reunidos en cuestación pública.

Varias noticias. La Administración de Contribuciones y Rentas desea que se presenten en sus oficinas, ó envíen persona autorizada, para enterarles de algo que les interese, los señores don Juan Miguel Garcia Espinar, don Antonio Urbano Aldana, don Antonio Amat, don Ramon Barredo Yañez, don Fernando Ariza, don José Andrés Sanchez Rodriguez, don Antonio Gonzalez, don Francisco Martos Dominguez, don Manuel Fernandez Delgado y don Juan José Fernandez Moreno.

—En La Calahorra se halla terminado y

expuesto al público el apéndice al amillaramiento de la riqueza de dicho término municipal.

La huelga de los sombrereros. Celebraron ayer una reunion, cuyo principal objeto fué decidir si, en vista de que los fabricantes han accedido á la demanda del 23 de marzo, se debía volver á las fábricas, ó seguir la huelga hasta que acepten las tarifas acordadas ultimamente por el gremio. Los individuos que formaron una comision que anteayer estuvo conferenciando con el alcalde y con los fabricantes, dieron cuenta de dicha conferencia y de que estos no aceptan, por considerar que son ruinosas para la industria, las tarifas á que nos referimos. Después hicieron uso de la palabra varios obreros con motivo de las inculpaciones que, segun dicen, se les han dirigido de estar sobornados por los fabricantes de otras plazas que compiten, en el ramo de sombrería, con la nuestra, á fin de que sosteniendo la huelga se logre quebrantar esta floreciente industria granadina.

Rechazaron dichas acusaciones, calificándolas de calumniosas y pidieron que si alguno del gremio las creía verdaderas lo manifestase. Muchos se levantaron para decir que, las referidas inculpaciones son calumniosas.

Terminado el incidente, procedióse á la votacion secreta, por papeletas, de si debía seguir ó debía darse por terminada la huelga y reanudar el trabajo. Tomaron parte en la votacion 180 obreros, y hecho el escrutinio, resultaron: 172 votos porque siga la huelga; 2 porque se dé por terminada; y 6 con la mayoría.

Un caso extraordinario. La Coalicion Republicana, de Huelva, dice que en el hospital de aquella ciudad hay un enfermo de veinte y ocho años, que ingresó en concepto de demente el dia 28 de diciembre último, y que acometido poco despues de un ataque de catalepsia, ha permanecido treinta y cinco dias rigido, insensible, sin tomar alimento y en estado de muerte aparente.

Al cabo de ellos se empezó á administrársele caldo por el recto y aplicarle la electricidad, con la cual se ha conseguido que hable en tanto que se halla bajo la influencia de la corriente eléctrica. En el momento que se suspende, la cabeza, única parte del cuerpo que mueve, cae inerte sobre la almohada y vuelve á su anterior estado.

Subastas de consumos. Se han anunciado las siguientes, para cubrir los respectivos encabezamientos de consumos:

El dia 24: en Ferreirola, por el tipo de 3.244'50 pesetas; en La Calahorra, por el de 15.507'61.

El 25, en Gualchos.

El 29, en Chimeneas, por el tipo de 11.051'14 pesetas; en Jayena, por el de 10.797'30.

El 30, en Almegijar.

El primero de mayo, en Pampaneira, por el de 7.278.

Amillaramiento de la riqueza.— Por la Administracion de Contribuciones y Rentas se ha expedido el siguiente edicto:

«Terminada por la Comision de evaluacion la rectificacion anual de deslinde, clasificacion y avalúo de la riqueza rural, urbana y pecuaria, comprendidas en el caso y término de esta ciudad, se ha formado el amillaramiento á cada contribuyente con distincion de fincas, y se expone al público en la secretaria de la expresada Comision, establecida en el edificio donde lo están las oficinas de Hacienda, por término de diez dias, que principiarán el 20 del corriente y concluirán el 30 del mismo, en cuyo plazo pueden todos los que gusten pasar á examinarlo para satisfacerse de su exactitud ó deducir las reclamaciones que á su derecho convengan; en la inteligencia, que el término legal de exposicion, no admitirá alguna.

A los propietarios de fincas rurales arrendadas que no han justificado sus rentas, se les han considerado éstas con arreglo á lo que por costumbre se hace en los arrendamientos de los marjales en las diferentes clases á que corresponden; pero si por cualquiera causa fuesen menores en algunas fincas, podrán acreditar este extremo en los días prefijados en las escrituras de arriendo, ó en su defecto con la manifestacion verbal, ante la Comision, de sus colonos, los cuales llevarán en este caso el exceso que aquellos tuvieran en sus rentas.

Los arrendatarios están tambien interesados en acudir á enterarse del capital imponible que les resulta, porque en el pudieran tener algun agravio si la renta considerada al propietario de los marjales que cultivan fuese menor que la que les satisfacen.

De la misma manera, los dueños de ganado de labor, transportes, usos industriales y del sueldo destinado á la reproduccion, tienen un interés en presentarse á examinar sus respectivos cargos, y hacer, en su caso, las observaciones comprobadas que sean bastantes á rectificar, dentro de este período legal, cualquiera error que adviertan en el número de cabezas que se les han determinado; porque si así no lo hacen oportunamente y con su aquiescencia se forma el reparto de cuotas individuales para el año próximo, se entenderá que renuncian todo derecho á reclamaciones posteriores que tienda á alterar la base de la distribucion, y no podrán intentar otras que las que procedan de las traslaciones ó bajas justificadas que tengan en el año, en que ha de estar en ejercicio el expresado repartimiento.

Esta Administracion, que, por antecedentes que existen en la misma, ha observado que otros muchos contribuyentes, no obstante las anteriores prevenciones, dejan de acudir á enterarse de sus respectivos cargos; para si motivo hubiere, hacer las aclaraciones necesarias á su rectificacion, y que reclaman despues de estar formalizado y recaudándose el repartimiento, se hace un deber en repartir á los señores contribuyentes, que el término anuncia-

do en este edicto es el único legal en que pueden hacerse alteraciones comprobadas en la base imponible de cada uno, y por consiguiente que la cuota de contribucion que con arreglo á él les fué señalada posteriormente, tendrá que satisfacerla por completo.»

Exposicion de cuadros. Desde hoy estarán expuestos en la sala de ventas del Centro Artístico los cuadros que los señores D. Emilio Millan y D. Julian del Pozo proyectan enviar á la próxima Exposicion Nacional.

La entrada á la Exposicion permanente del Centro es libre de once de la mañana á seis de la tarde.

Centro Artístico. Las juntas de las secciones del Centro Artístico han quedado constituidas en la siguiente forma:

Seccion de Pintura: Vocal, D. José Larrocha; secretario, D. Eduardo Gonzalez.

Seccion de Exposicion: Vocal, D. Francisco Rosende; secretario, D. José R. de Almodovar.

Seccion de la Biblioteca: Vocal, D. Gabriel R. de Almodovar; secretario, D. Juan Lopez Fernandez Cabezas.

Seccion de Música: Vocal, D. Matias Mendez Vellido; secretario, D. Emilio Vidal.

Seccion de Excursion: Vocal, D. Julian Pozo; secretario, D. Manuel Gomez Moreno y Martinez.

Seccion del «Boletín»: Vocal, D. Francisco J. Cobos; secretario, D. Diego Marin.

¡Tampoco hubo número! Ayer no pudo reunirse tampoco la Asamblea provincial. Únicamente asistieron los Sres. Aguilera, Villa Real, Castillo, Hurtado, Ibañez, Rada, Bejar, Garcia Moreno, Jimenez Laserna, Gomez Tortosa, Alcaraz, Lopez Cózar, Morales, Peña y Bueso.

Títulos. En la secretaria de la Junta provincial de Instruccion Pública se han recibido los siguientes títulos administrativos:

De maestra interina de Moolin, con 625 pesetas; á favor de D.ª Victoria Moreno Rodriguez; de Torvizcon, con 825, á favor de D.ª Elena de Lafuente Saez. De maestro interino de Cádiz, con 825, á favor de D. José Bravo Bonilla; y de Cojayar, con 635, á favor de D. Enrique Rodriguez Bueno.

Acta negativa. Para ayer estaba convocada la Junta municipal de asociados, con el fin de examinar los presupuestos para el próximo año económico. Como no se reunió bastante número de individuos, hubo que extender acta negativa. De los concejales asistieron únicamente los Sres. Gomez (D. Eduardo), Martin Adame, Alonso Pinada, Cobos, Rojas Cortés y Ruiz Victoria; y de los asociados Girela, Torres Cazorla, Muguerza y Sugeros.

E. P. D. Ha fallecido en esta capital la virtuosa señora D.ª Rita Dominguez Blanco, hermana del director de El Constitucional, periódico de Madrid.

Enviamos á nuestro compañero en la prensa y su atribulada familia la expresion de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflige.

Comision provincial. En la sesion verificada ayer, únicamente se despachó el parte del ingreso de quintos correspondiente á dicho dia.

La dinamita en Baza. Anteayer fué detenido en el término municipal de Baza un sugeto, indocumentado, á quien la Guardia civil de aquel puesto habia parecido sospechoso. Registrado convenientemente, se le encontraron cinco grandes cartuchos de dinamita y seis fulminantes, así como una pala de hierro y una azada.

El referido sugeto dijo que se llamaba Manuel Perez Corral, que habia estado trabajando hasta hace unos cuantos dias en las minas de carbon de piedra denominadas de «La Union», que existen en Villanueva del Rio (Sevilla), y que de allí habia robado las herramientas que se le encontraron, para resarcirse de dos jornales que le quedó á deber el encargado de dichas minas.

La Guardia civil puso en la cárcel al mencionado sugeto, que quedó á disposicion del juzgado, para el esclarecimiento de lo que se proponia hacer con los cartuchos de dinamita.

Casos y cosas. En Orgiva han sido detenidos por la Guardia civil dos vecinos de aquella poblacion, como presuntos autores del robo de un macho cabrío, de que ha sido victima don Antonio Rodriguez Rodriguez.

—En Santafé han sido detenidos igualmente Juan y Antonio Rodriguez Medina (a) Los Capachas, y José Martin Hernandez (a) El Chato criado, autores de un robo de reses lanares, efectuado el dia 25 del mes anterior en la cortijada del Jao, término de Cijuela, y cuyas reses eran de la propiedad de D. José Castro.

Toros en Sevilla. La corrida que se verificó en Sevilla el último domingo estuvo muy animada.

Se lidiaban seis bichos de D. Anastasio Martin y estaban encargadas de la lidia las cuadrillas de Frascuelo y el Gallo.

Nuestro paisano Salvador despachó á su primer enemigo de una estocada corta que le

valió palmas; en el segundo estuvo poco afortunado, consiguiendo descabellarlo al segundo intento despues de una estocada algo baja; en el último obtuvo una ovacion por su trasteo fresco y ceñido y su acierto al herir.

El Gallo muy mal en sus dos primeros toros y regular en el último.

Los banderilleros y picadores cumplieron. Los toros bravos, y de poder mereciendo mencionarse el segundo y el quinto. Los demás cumplieron.

Caballos muertos 10.

Lo sentimos. Se halla indispuerto el alcalde D. Mariano de Zayas, y ayer no pudo asistir á su despacho.

Asuntos militares. D. Miguel Perez de la Greda, teniente de carabineros, ha obtenido veinte dias de licencia por asuntos propios para la villa de Lanjaron.

—Ha sido destinado al Cuadro Eventual de Reserva de esta plaza, el alférez de la de Badajoz, D. Antonio Ibañez Martinez.

El sargento 1.º del regimiento infanteria de Wad-Rás, Miguel Simon Martinez, ha obtenido dos meses de licencia para Madrid y Granada.

—Ha sido destinado como escribiente militar á la Capitanía general de este distrito, el sargento 2.º del regimiento de Navarra, don Juan Hobell Brotos.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al licenciado absoluto Juan Ortega Molina, para entregarle un pliego.

Academia pedagógica. Esta noche á las ocho, dará una conferencia en dicho centro establecido en los salones de la Escuela Normal de maestros, el profesor D. Antonio de Vicente, sobre el tema Educacion fisica.

El acto es público.

Tienda Asilo. El servicio para hoy será el siguiente: ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden pedirse son: Chocolate con bollo de pan de aceite. 10 Arroz con carne. 10 Postre de higos. 10 COMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de: Sopa de arroz. 10 Cocido de garbanzos, habichuelas, macarrones, carne y tocino. 10 Postre de higos. 03 Racion de pan grande. 10 Id. pequeña. 05 Nota.—No se expendrán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.

Lecciones DE INGLÉS Y FRANCÉS.—Alcantarilla, 4, (Salon.)

Telegramas á «El Defensor.» Madrid 19, nueva noche.

Accediendo á las indicaciones de Sagasta, el alcalde de Madrid, Sr. Abascal, ha retirado su dimision.

La policia ha ha descubierto una conspiracion, ocupando gran número de ejemplares de una proclama revolucionaria que los complicados en aquella dirigian al pueblo.

Despues de un debate muy animado, púsose hoy á votacion el primer artículo del proyecto de ley de la Traslántica, siendo aprobado por 259 votos contra 17. Los ministeriales mas optimistas no esperaban una votacion tan favorable para el gobierno.

Animacion en los círculos políticos.—F. Sevilla 19, doce noche.

En la corrida verificada hoy Mazzantini ha estado inmejorable, dándole muerte á sus tres toros de tres estocadas. Frascuelo superior. El ganado bueno.—F.

Los españoles en Africa.

El Times publica una carta firmada á bordo del Royal Yacht Squadron Castle, Cowes 11 de abril, por Allen Young, en la cual se trata del establecimiento de los españoles en la costa occidental de Africa.

En esta carta, despues de recordar que el gobierno español ha publicado un decreto colocando la costa española del Sahara bajo el mando del capitán general de Canarias, dice que la atencion pública no se ha fijado mucho en el hecho, porque el terreno recientemente ocupado es la region más desolada que

se puede concebir. El paisaje está constituido por arenales desiertos y por costa inaccesible, en donde continuamente hay resaca. Por la costa se ven algunos moros errantes que viven de la pesca y que habitan en cuevas.

Rio de Oro, que es el mejor de toda aquella costa, es un puerto de trece millas de extension. Los españoles han establecido allí una estacion para entablar comercio con los árabes del interior, los cuales parece que son incorregibles en sus costumbres de merodeo. Hace tres años los árabes atacaron la estacion de Rio de Oro, y á consecuencia de esto se construyó un fuerte, que se dotó con una guarnicion de 25 hombres. Los comerciantes que viven bajo la proteccion de este fuerte, no se separan mucho de sus cercanias.

El último año dice el marino inglés que examinó toda la costa de Mogador, Cabo Blanco y golfo de Arguin, y encontró algunos fondeaderos completamente desconocidos de los navegantes anteriores que siempre han considerado peligroso aproximarse á la costa; añade que tenian el aspecto extremadamente miserable.

En Rio de Oro, el viajero inglés se encontró con un cheique que le habló de un país fertilísimo, á 80 millas de allí, llamado Adarrar, y el cual le prometió acompañarle aunque luego se arrepintió. Tambien encontró Mr. Young vestigios del comercio español, que vive de la concha de las pesquerias de Canarias.

El corresponsal del Times termina diciendo que la pesca por aquellas costas es muy abundante, y que los españoles que la explotan sabrán mejorar la condicion moral y material de aquellos desdichados indigenas africanos.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 16 DE ABRIL DE 1887.

Congreso.

Preside el Sr. Martos.

El Sr. DIAZ MOREU apoya una proposicion de ley. Es tomada en consideracion. El Sr. Sanchez Campomanes desea que ya que el ministro de la Guerra se ocupa en la reorganizacion del ejército, tenga presente la situacion de los profesores de equitacion y veterinarios; la de los alféreces que llevan más de 12 años en el empleo y que no han podido ascender por estar destinados á reservas y la de los sargentos.

El señor marqués de MOCHALES refiriéndose á lo dicho ayer por el señor Urzaiz sobre el meeting celebrado en Vigo, niega que haya tenido la importancia que se le atribuyó, y como ha sido trasladado el juez de aquella poblacion, pregunta al gobierno, si lo que se persigue es la suspension de aquel ayuntamiento, compuesto en su mayoría de conservadores.

Continúa la discusion sobre el contrato de la Traslántica.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana. Prosigue la discusion sobre el proyecto de ley de asociaciones.

SESIONES DEL 18 ABRIL 1887.

Congreso.

Preside el Sr. Martos.

El Sr. MONTILLA reclama una nota detallada de los mozos que han sufrido el reconocimiento de extension en las provincias andaluzas, á fin de comprobar un hecho grave que se le denuncia y del cual no quiere por ahora hacer mencion.

El ministro de la GOBERNACION promete facilitar esa nota al Sr. Montilla.

Continúa la discusion pendiente sobre el contrato de la Traslántica, y se levanta la sesion.

Senado.

Preside el señor marqués de la Habana, y dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. MARCOARTU recomienda al gobierno la idea de reunir un congreso internacional para la creacion de un establecimiento de carácter internacional encargado de hacer que disminuyan los siniestros marítimos, cosa que juzga factible y viable dado el adelantamiento de los estudios astronómicos.

El señor ministro de MARINA encuentra muy laudable el pensamiento, pero aconseja á dicho señor senador presente una exposicion al ministerio todo lo detallada posible para estudiarla con la atencion que merece el asunto, añadiendo que actualmente se ha hecho mucho en este terreno con el establecimiento de los semáforos.

Rectifican ambos señores.

El Sr. BERANGER para elusiones personales manifiesta, que en efecto en el ministerio de Marina, se recibió é informó favorablemente una memoria sobre ese punto, pero que como la iniciativa de estos congresos corresponde al ministerio de Estado solo se aguarda á que este centro la pida para remitírsela.

El Sr. MARCOARTU rectifica para pedir al gobierno que se tome la iniciativa y no deje que como otras veces se nos adelantan las demás naciones.

Continúa la discusion sobre el proyecto de ley de asociaciones, y se levanta la sesion.

Cartas á «El Defensor.» Desde Madrid.

18 de abril de 1887.

Anoche se habló de crisis aunque no con gran insistencia. Dijose que Balaguer habia expresado su firme resolucion de dejar la cartera por motivos de salud y que no obstante la resistencia de Sagasta, el dimitente se obstinaba en marcharse. En los círculos á última hora se desmentian estos rumores que alimentan el visible malestar de la mayoría y las constantes escisiones entre los hombres

superiores de la situación que todos lamentan pero que no se aunan para remediar.

Y lo que más desespera á Sagasta es que las discrepancias no se producen por puntos de doctrina donde caben las transacciones, cediendo cada cual más ó ménos; sino en negocios de personal de difícil ó imposible solución. Así se explica que debiendo haberse hecho hace mucho tiempo, la combinación de altos puestos para Filipinas, aun no ha podido ultimarse porque no hay medio de que se avengan los pretendientes; ni las personas que los apoyan. Lo mismo ocurre con algunos altos empleos en Cuba cuya provision se ha llevado inutilmente varias veces á Consejo de ministros.

Individuos que tienen motivos para estar bien enterados de cuanto se piensa en la presidencia del Consejo, afirman que Sagasta resiste la crisis hasta el punto de hallarse resuelto á expulsar del partido al ministro que se empeñe en dejar la cartera en estos momentos. Aprobados los presupuestos, legalizada la situación económica, el jefe del gobierno tiene inconveniente en modificar el ministerio, dando salida á los ministros gastados ó débiles reemplazándolos por gente fuerte y vigorosa, si para entonces la corona no se decide por cambio total de gabinete, como esperan muchos, y temen no pocos personajes de la situación.

Tampoco ha podido Sagasta hasta ahora aunar las voluntades en cuanto á candidaturas para el ayuntamiento de Madrid. La tempestad desencadenada en varios distritos no ha sido posible sofocarla, antes los rozamientos de cada día aumentan su intensidad. A esto se añade el descontento del Círculo mercantil, Asociación de propietarios, ganaderos, etc., que se ven desatendidos por el alcalde y el ministro de la Gobernación, que se verán precisados á apelar al retraimiento en vista de que los elementos oficiales aca-paran cuanto pueden prevalidos de su fuerza para la lucha.

Estos asuntos han tomado tal importancia que han obligado á Abascal á dimitir el cargo de alcalde. Esta tarde se ha confirmado ser cierta la noticia de la dimisión. Unos creen que este conflicto no tendrá consecuencias y que Abascal continuará en su puesto reduciéndose la tempestad á prescindir de algunos candidatos y dejar á un lado algunas ofertas hechas en momentos determinados. Relacionan otros el hecho con diversas causas, entre ellas la derrota de Villasante en la presidencia del comité fusionista de Palacio, derrota en que tanta parte ha tenido el actual alcalde.

Hay quien supone que la dimisión será admitida y que el duque de Frias, pasará á la alcaldía y al gobierno un candidato amigo de Sagasta. A falta de otros temas se ha sacado á este cuanto humanamente puede dar de sí, como que no se ha hablado de otra cosa en los corrillos de los salones de conferencias de ambas Cámaras. En las sesiones no ocurre nada de particular. En el Senado se reanuda la discusión pendiente, y en el Congreso la Trasatlántica.

De otras noticias, que aunque no es definitivo, el domingo revisará la reina las tropas. —La Gaceta no contiene disposiciones de interés general.—Se confirma que se debe á la

ausencia de Alonso Martínez el no haberse sancionado la ley de arriendo de tabacos.—Se habla del próximo enlace del jefe del partido conservador Cánovas del Castillo. El del ex-ministro Sr. Villaverde con una hija del marqués de Molins se verificaa el mes próximo.—Niuguna novedad en teatros.—El telégrafo no refiere novedades de provincias.

Se cree que Mr. Di Pietro, que está ahora en Munich, vendrá á Madrid de Nuncio.—El magistrado de Cork (Irlanda), fué víctima de un atentado, recibiendo un tiro de fusil, sin que hasta ahora se haya descubierto al culpable.—La situación del emir de Afghanistan es muy comprometida: los insurrectos ganan terreno.—No se tienen detalles del naufragio de un vapor en Córcega que llevaba 150 pasajeros.—F.

Desde París.

16 abril de 1887.

Segun noticias de Berlin, recibidas hoy, el emperador Guillermo está ahora bastante bueno, aunque siempre muy débil. Lo que extraña en él es su insistencia en formar proyectos para el porvenir. Para este verano ha arreglado su vida así: Irá primero á Ems, en los primeros días de junio; despues á Gastein, y desde este punto pasará á la isla de Meinau donde estará la emperatriz Augusta. Para el 2 de setiembre irá á Koenigsberg, donde asistirá á las grandes maniobras hasta el 10 del mismo mes. Pasará despues el otoño en el castillo de Balsberg.

Mr. Cherbuliez, de la Academia francesa, que se halla actualmente en Argelia, representará á esta asamblea en la inauguración de la estatua del conde d'Hanssouville, difunto académico, que tiene hoy lugar en Hanssouville, la ciudad argeliana fundada por este último.

Segun un periódico de la mañana, parece que el duque de Edimburgo, el hijo de la reina Victoria, marino, de quien tanto se ha hablado estos días, duerme muy á menudo como lo prueba este hecho: Cuando estuvo con la duquesa su esposa en Moscou para asistir á las fiestas de la coronación del czar, pasaron por Berlin. El príncipe imperial alemán fué á la estación para saludar á los viajeros. El tren del duque entró en la estación á las 10 y 40 minutos de la tarde, y el príncipe quiso subir al wagon-salon. Pero en el momento en que iba á abrir la puerta, un criado le impidió de entrar, diciéndole en voz baja: ¡¡He seelpt!! (Está durmiendo).

El príncipe se bajó de la plataforma del wagon muy extrañado del incidente que él mismo contó muchas veces.

Ayer no se sabia noticia alguna del buque italiano *Venezia* que llevaba á su bordo al general Saletta, el nuevo comandante en jefe de las tropas italianas en Massouah. El general se habia embarcado en Suez en este vapor el martes 5 de abril. Hoy ha llegado un parte de Suez diciendo que se ha distinguido un Steamer cuyas señas corresponden á las del *Venezia*, llevado por un remolcador. Esta noticia es demasiado vaga para calmar las inquietudes causadas por el retraso del buque en cuestion. Este retraso es tanto más perjudicial á los italianos, que señalan de nuevo una concentración de los Abisinios en número de 25.000, al frente de los cuales está el famoso Ras Alula.

REGLAMENTO para el servicio doméstico é inscripción de sirvientes.

De los premios.

Art. 25. Los tres premios de deber se adjudicarán á los sirvientes que sin hacer más de lo que deban por sus obligaciones, se distinguen por su esmero y celo en cumplirlas.

Estos premios consistirán en una cantidad igual al haber mensual de cada sirviente agraciado.

Art. 26. Además se expedirán seis títulos de recomendación para los sirvientes que sin haber alcanzado ninguno de los premios anteriores, reúnan circunstancias dignas de especial atención.

Art. 27. Se publicarán en el *Boletín oficial* de la provincia, los nombres de todos los premiados con la relación de sus méritos y servicios.

Art. 28. Los premios serán adjudicados en el mes de Diciembre de cada año, previa información escrita, por un jurado compuesto de 12 cabezas de familia, sin distinción de sexos.

Este Gobierno designará las personas que hayan de formar el jurado.

El jurado podrá proponer la concesión de un premio extraordinario de cada categoría cuando encuentre méritos para ello, así como podrá declarar desiertos los premios ordinarios cuando no encuentre persona que reúna circunstancias para obtenerlos.

De las correcciones.

Art. 29. Las faltas cometidas por los sirvientes serán castigadas á instancia de parte ó de oficio cuando fuesen conocidas:

1.º Con represión por el Jefe de la sección, cuando la falta fuere leve.

2.º Con nota en el historial y en la cédula del sirviente, cuando fuese reincidente ó la falta grave.

3.º Con inhabilitación para ejercer el servicio y con recogida de la cédula de inscripción, cuando se considere que el sirviente es incorregible.

Art. 30. Por desobediencia á las disposiciones de la autoridad serán castigados con multa de 1 á 25 pesetas:

1.º El cabeza de familia que cometa ocultaciones ó falsedades en el censo de sirvientes.

2.º El sirviente que se niegue á inscribirse ó ejerza su profesion si cédula.

3.º El sirviente que ejerciere su profesion estando inhabilitado para ello, y el cabeza de familia que lo recibiere á su servicio.

4.º La agencia acomodadora que diere colocación á sirvientes que carezcan de cédula de inscripción.

5.º Serán castigadas con multa de 25 á 100 pesetas las agencias que funcionen sin la autorización establecida en el art. 35.

Art. 31. Para evitar duplicidad de penas por un mismo hecho, estas correcciones gubernativas no serán aplicadas cuando existan faltas ó delitos en que entienda por su parte los Tribunales de justicia.

De la vigilancia.

Art. 32. Se establece en la sección un registro secreto donde constarán las reclamaciones y quejas relativas al servicio doméstico.

Art. 33. El cabeza de familia que advirtiese en algun criado suyo mala conducta,

Las cámaras italianas se reúnen el lunes, y un diputado, Mr. Guicciardini, acaba de informar al gabinete que tiene la intención de interpelarlo sobre la política que el gobierno se propone seguir en Africa. Ya sabemos que los Sres. Crispi y Zanardelli son de opinión de seguir una política enérgica en Massouah; conocemos tambien las instrucciones dadas al general Saletta, que permitan de preveer que el gobierno italiano está decidido á emplear todos los medios para destruir la hostilidad del rey Juan. Pero la cuestión no está ahí. Será curioso de conocer de una manera cierta y positiva si los sacrificios hechos ó por hacer por parte de la Italia, serán compensados y si este último país retirará un beneficio positivo de su instalación en la costa del Este de Africa. Hasta aquí dicha ocupación no da esperanza para el porvenir de la Colonia. El gobierno está decidido á enviar allí hasta veinte mil hombres de tropas si es necesario, pero, bajo el punto de vista financiero, este nuevo gasto,—para el cual se propone el gobierno pedir 60 millones—no es del grado de los Sres. Maghani y Saracco, que tratan por todos los medios de equilibrar el presupuesto, y se proponen, segun parece, de establecer nuevos impuestos, de que ya nos ocuparemos.—E. C. P.

Servicio postal de última hora.

Paris 18.

4 por 100 exterior español, 64'17.

Londrea 18.

La cuestión suscitada de la Cámara de los comunes, ha tenido gran resonancia.

Los parnellistas en extremo alarmados han proclamado su autonomía en las cuestiones agrarias: por esta causa los partidarios de la descentralización harán enérgicas protestas ante el parlamento.

Se cree muy difícil de conjurar la crisis que reina.

San Petersburgo 18.

El ejército ruso que se encuentra en Merv ha recibido órdenes para internarse en territorio afgano. Numerosas fuerzas inglesas parece se oponen á que esta expedición continúe su curso.

Es inminente un conflicto si, como se espera, no se atenúan las escisiones que se observan entre rusos y afganos.

Viena 18.

El resultado que se observa de las declaraciones de Kalnahu respecto de la cuestión afgana hacen esperar una intervención armada por parte de Austria si los acontecimientos lo exigieran.

Athenas 18.

En Macedonia hay gran agitación por parte de los naturales que pretenden á toda costa intervenir en los asuntos relacionados con Bulgaria. El gobierno helénico por de pronto y como primera medida, remitirá pliegos cerrados á los embajadores suyos en las potencias, participándoles su firme resolución de intervenir en los referidos asuntos.

Madrid 18 (10'35 n.)

Del análisis hecho en el cartucho encontrado en el ministerio de Fomento, resulta que dicho petardo contenía en gran cantidad la sustancia conocida con el nombre de *gomonitro glicerina*, cuya fuerza expansiva es la de

trato con gente sospechosa, indicios de infidelidad en la inversión de cantidades que maneje, en las cuentas que rinda, en la custodia de los enseres de la casa, ó notase cualesquiera otras señales que le induzcan á desconfianza, lo pondrá de palabra ó por escrito en conocimiento de la sección.

Esta procederá sigilosamente á la vigilancia y averiguaciones convenientes para corregir el mal. evitar el abuso ó prevenir el delito.

Art. 34. Fuera de la capital de la provincia, estas advertencias podrán dirigirse al Alcalde respectivo quien procederá á la vigilancia y averiguaciones correspondientes, adoptando en su caso las medidas necesarias para la corrección.

De las agencias de sirvientes.

Art. 35. Necesitan autorización de este Gobierno las agencias acomodadoras de sirvientes, ya tengan despacho público, ya ejerzan sus gestiones privadamente,

Art. 36. Las agencias no podrán colocar á sirvientes que carezcan de cédula de inscripción.

Art. 37. Estas agencias tendrán á disposición del público una tarifa de los honorarios que cobren por sus gestiones, visada por la sección.

Disposiciones generales.

Art. 38. En la capital de la provincia, la Sección de servicio doméstico ejecutará por sí todas las disposiciones de este reglamento.

Art. 39. En los demás distritos municipales corresponde á los Alcaldes como representantes de este Gobierno y ejecutores de sus disposiciones:

1.º Distribuir entre el vecindario las ho-

la dinamita esto es tres veces más enérgica que esta sustancia.

Madrid 18 (11'40 n.)

El Consejo de ministros se encuentra reunido para ocuparse de la dimisión del señor Abascal. Segun todas las probabilidades y dado el espíritu que predomina entre los ministros la dimisión no será admitida.—A. M.

Noticias al menudeo.

Explosion.

El sábado por la mañana estalló la caldera de la máquina de carga y descarga del vapor *Villarreal*, surto en el puerto de Valencia. El puente quedó completamente destruido, sufriendo tambien mucho el maderamen de la cubierta.

Uno de los cascos de la caldera destruyó, pasando por encima del *Sagunto*, uno de los botes del vapor inglés *Maggie Washington*; otro, despedido por la banda de babor á grande altura, causó bastantes desperfectos en el bergantín italiano *Bounas Nuevas*.

Aunque al principio se temía que hubieran ocurrido graves desgracias personales, solo ha habido contusos afortunadamente.

Las pérdidas materiales son de bastante consideración.

Cartera oficial.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1813 fanegas.—Entrada de hoy, 531 id. Total existencia de hoy, 2354 id.—Venta: A 11 ptes. 55 cts. la fanega, 15 fanegas. A 11 ptes. 75 cts. id. id. 300. A 12 ptes. 25 cts. id. 51. A 12 ptes. 50 cts., id. 42. A 12 ptes. 75 cts. id. 35. A 13 ptes. 00 cts. id., 24. Total vendido, 497 fanegas.—Balance: Existencia, 2158 fanegas. Vendido, 337 id. Sobrante para mañana, 1821 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 50 cts. á 8 ptes. 00 cts. Habas, de 11 ptes. 50 cts. á 12 ptes. 50 cts.; Maiz, de 9 ptes. 25 cts. á 12 ptes. 00 céntimos.

Mateadero público.—Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 pta. 43 cts.—Vaca, 1 pta. 58 cts.—Terñera, 1 peso-58 cts.

Cultos.

Día 20.—Santa Inés de Monte Policiano, virgen.—Jubiloo de las 40 horas en la iglesia de Santa Paula; á las diez misa cantada, á las seis rosario, y se canta salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario; á las ocho y media misa mayor.—En los Hospitalicos, Ntra. Sra. de las Angustias y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Piedad, en su iglesia.

Espectáculos.

Teatro de Isabel la Católica. Funcion para hoy miércoles 20 de abril de 1887, por la compañía de zarzuela bajo la dirección de D. José Subirá.—1.º La aplaudida zarzuela en un acto, TOROS DE PUNTAS.—2.º Estreno de la linda zarzuela en un acto, titulada EL TROVADOR DE BELCHITE.—3.º La preciosa zarzuela en un acto, titulada IL COMICHE TRONATI.—A las 8 y media.—Entrada principal, 4 rs.—París, 3 s.

El profesor de 1.ª enseñanza D. Juan Castilla Vazquez que por espacio de algun tiempo ha venido practicando en el colegio de San Pablo con notable aprovechamiento de sus alumnos, se propone dar lecciones á domicilio á los que deseen prepararse para el ingreso en la segunda enseñanza en los próximos meses de junio y setiembre; y en general para toda clase de personas que deseen adquirir en poco tiempo los conocimientos necesarios para los usos comunes de la vida. Lecheros, 2.

Coche correo á Jaen. Desde 1.º de mayo próximo, el precio de los asientos de cupé serán 60 en vez de 50 reales vigente hoy. Los demás precios, los mismos.

jas del censo de sirvientes, y devolverlas á la sección.

2.º Procurar la exactitud del mismo, denunciando á este Gobierno las falsedades ó ocultaciones que se cometan en él.

3.º Dirigir á los criados las represiones prevenidas en el número 2.º del art. 29.

4.º Ejercer las funciones de vigilancia á que se refiere el artículo 33 dando cuenta á la sección á fin de que esta anote en el registro la conducta de los sirvientes.

Sin embargo, los cabezas de familia pueden remitir las reclamaciones y quejas contra los criados directamente á la sección para que esta disponga la vigilancia.

5.º Repartir á los sirvientes las cédulas de inscripción que les remitirá la sección con arreglo al censo.

6.º Pedir á la sección las nuevas inscripciones de personas que se dedicasen al servicio despues de formado el censo.

7.º Remitir á la sección las cédulas de los sirvientes que mudaren de domicilio para los efectos del art. 5.º núm. 7.º, y del art. 18.

8.º Informar de las faltas que adviertan en el servicio.

9.º Enviar las noticias que se les pidan respecto á criados que se hagan acreedores á los premios establecidos.

10. Cobrar los ingresos por concepto de servicio doméstico y remitirlos á la sección con cuenta justificada.

Art. 40. Las disposiciones del presente reglamento son obligatorias desde el día en que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Granada 13 de Abril de 1887.—El Gobernado, Eugenio Sellés.

AGUAS AZOADAS

(PRIVILEGIO AVILÉS POR VEINTE AÑOS)

Plaza del Carmen, frente al Ayuntamiento,
GRANADA.

Aguas muy recomendadas para todos los catarros, especialmente para los de la garganta y pecho, el asma, la tisis y toda clase de toses. Útiles también para la debilidad, malas digestiones y con frecuencia para las arenillas. Contra todos estos males han adquirido gran reputación en las principales capitales de España donde se han establecido.

Los aparatos de inhalación y pulverización, así como la fuente para el agua en bebida, son los más perfectos y elegantes que se conocen hasta el día.

El establecimiento confortable y elegantemente dispuesto está llamando la atención de cuantas personas lo visitan, y se halla abierto todos los días desde las ocho de la mañana hasta el oscurecer.

Colegio de San Joaquín, placeta de Villamena, núm. 3.—Desde esta fecha queda abierta en este establecimiento una clase extraordinaria y de repaso especial para la preparación al ingreso de segunda enseñanza.—Además una clase de noche de oración á unidas.—Este establecimiento cuenta cuatro años de acreditado servicio desempeñado por dos celosos profesores.—En escritura, se enseña la letra española, inglesa, gótica cuadrada y redonda.—Se admiten párvulos y niños interpos.—Los honorarios serán excesivamente módicos.

Boca. El Tónico Unive sal de la Boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir dolores en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías, y de frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico que cuantos existen.—D. Nicolás Pontes.—San Juan de Dios 55.—Granada.

Abonos. En la chocolatería, Mendez Nuñez 31, se dan por cinco pesetas abonos de chocolate, que se servirán con el café, bizcochos, galletas ó bollos de leche.—El establecimiento está abierto á las horas de entrada y salida de coches y trenes ó igualmente á la de los teatros.

EMULSIONES ARTIFICIALES
VINO CHASSAING
DI-DIGESTIVO DE
PREPARADO CON
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
25 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFÍCILES ó INCOMPLETAS
MALES DEL ESTÓMAGO,
DISPENSIA, GASTRALGIA,
PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS
ENFLAJECIMIENTO, CONSUMCION,
CONVALESCENCIAS LENTAS,
VÓMITOS...
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6.
En provincia, en las principales boticas.

Se vende una jardinera enganchada ó sin enganchar y un estrado raso sedo, color gallomba. Calle del Puente de Castañeda, número 7.

A quien se le extraviare el día 17 un recibo manuscrito, en la calle de S. Jerónimo, puede pasar á recogerlo á la barbería de la misma calle, núm. 20.

Una ama de cria para criar en su casa ó en casa de los padres.—Darán razon, en el corral del Carbon, núm. 40.

Una viuda con cinco hijos y su madre anciana y enferma, pide en caridad la socorran.—Darán razon, en el corral del Carbon, núm. 1.

PAPEL BIGOLLOT
MOSTAZA EN HOJAS PARA SINAPISMOS
INDISPENSABLE para las FAMILIAS y los VIAGEROS
DIPLOMAS DE HONOR
Medallas de Oro y de Plata
EL VERDADERO Es superior
lleva en todas las a todas
CAJAS las
y en todas las imitaciones
HOJAS que
la FIRMA se ha
adjunta y se usa en
en todas las partes
tinta del mundo.
ROJA. SE VENDE EN
PHARMACIAS
24, Avenue Victoria, PARIS.

ENFERMEDADES
SECRETAS
Curación infalible, secreta, cómoda y rápida de todos los **FLUJOS** de la **URETRA y VAGINA** (PURGACIONES, GOTA MILITAR, FLORES BLANCAS, ETC.), por crónicos y antiguos que sean, con la
INYECCION KOCH.
CURACION INFALIBLE, HIGIÉNICA Y PRESERVATIVA.
8 reales frasco en todas las Farmacias y Droguerías.

PILDORAS SCOTT
PURIFICADORAS DE LA SANGRE.—GRANDE REMEDIO SOBERANO.
Las Pildoras Scott están comprobadas para la curación radical de los humores que circulan en la sangre. Curan el Herpe, el Reuma, el Linfatismo, las Escrófulas, la Anemia, la Clorosis, la Pérdida de fuerzas por constitución, abusos ó enfermedad, y todas las que proceden de la Debilidad ó infección de la sangre, á la que devuelven la coloración y vigor naturales. Las señoras embarazadas, las que crían á sus hijos, las jóvenes enfermas en que las menstruaciones son difíciles y dolorosas, hallarán un remedio seguro usándolas. Las afecciones Nerviosas, Corazón, Ojos, Oídos, Boca, Voz atónica, Pecho, Granulaciones de la Garganta; afecciones crónicas de los Riñones, de la Vejiga y del aparato urinario. Dan grandes resultados en el Venéreo y la Sífilis, sea cualquiera su cronicidad. Cortan rápidamente los Flujos de la Vagina y la Uretra, los de Sangre y las destilaciones purulentas del ano. No tienen rival para la curación de las Ulceras, Llagas, Tumores, Escoriaciones y todas las dolencias de la Piel manifestadas por vesículas, ampollas, píustulas, escamas, pápulas, tubérculos, manchas y empujes. En las enfermedades parasitarias, sarna, tiña, lepra, etc. los resultados son grandes. Recomendadísima en las dolencias del Aparato respiratorio, asma, toses crónicas, sofocación y constipación tenaz. Curan también la Gota, Jaqueca, Lombriees, Almorranas, Fuerzas de sangre, Congestionen; y obran también como preservativo contra todas las enfermedades, haciendo uso de ellas en la primavera y en el otoño, en cuyas épocas la sangre está en eferrescencia, y deben tomarse por espacio de tres ó cuatro semanas, consiguiendo así una acción preventiva que difícilmente podrá vencer la enfermedad que tienda á presentarse. Las personas débiles ó que padezcan de enfermedades, se les hace indispensable su uso para encontrarse del todo bien. Carnot y Co., de Londres.
Las Pildoras Scott se venden á 9 reales caja en todas las acreditadas Farmacias y Droguerías del mundo.

REUMA. GOTA.
Curación radical y completa, sin reproducción, de todos los dolores Nerviosos, Articulares, Neurológicos, por crónicos que sean, con el **MATADO LOR THOMPSON.**—Alivio instantáneo de los más agudos dolores. Medicación interna y externa.—40 reales paquete.—Va por correo mandando su valor en sellos al Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montero, 33, 1.º, Madrid.—Consultas y Prospectos gratis.

NOTA. El Director del Gabinete Médico Norte-Americano, Montero, 33, 1.º, Madrid, contestará gratuitamente, de palabra ó por escrito, cuantas consultas se le hagan para el mejor y más perfecto uso de estos medicamentos, y encarga se tenga mucho cuidado con no ser engañados con alguna falsificación al comprarlos; comprese siempre en casa de confianza.

Nodriza forastera y viuda, con leche fresca, desea colocarse para criar en casa de los padres de la criatura.—Darán razon, posada de la Nave, calle de la Alhondiga.

Desde el 1.º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: **Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon**, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de pildoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.

La Peptoná: ¡Que nombre tan científico dado á una cosa tan vulgar! ¿Abriais puesto en duda que hicieseis la Peptoná como Sancho Panza hacia la prosa?
Sin embargo nada es mas cierto. El chocolate que tomáis por las mañanas, las chuletas que coméis á medio día y la comida por la tarde, no son, despues de seis horas de digestion, mas que la **Peptoná** de la que recibimos el vigor y la salud; todas las fuerzas de la economía se ponen á contribucion para producir este precioso fluido, sin embargo mas de un estómago sucumbe á tal faena porque malos condimentos son la vida febril que nos arrastra, la anemia y la consunción que nos persigue.
Mr DEFRESNE, farmacéutico distinguido, se ha propuesto dar auxilio al estómago y lo ha conseguido completamente pues, en virtud de la acción disolvente, que la **Pancreatina** egeree sobre la carne de buey, el prepara enormes cantidades de **Peptoná** y las mezcla con un vino generoso.
El ha hurtado al Olimpo su ambrosia, su nectar. El **VINO de PEPTONA DEFRESNE**, tónico y reconstituyente, completa la alimentación de las personas debilitadas ó enfermas en las que produce verdaderas resurrecciones.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir Dentífico
DE LOS
RR. PP. BENEDICTINOS
de la Abadía de SOULAC (Gironde)
Prior Dom MARQUELONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO por el Sr. Pedro BOURSAUD
EN 1873
« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caris fortalece las encías rindien do á los dientes un blanco perfecto.
« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándose esta antiquísima y útil preparación como el **mejor curativo y unico preservativo** de las **Afecciones dentarias.** »
Casi fabrica en 1887. 3, Rue Euguerie, 3
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Deposito en todas las Farmacias y Perf. de Francia y Extranjero

Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macias hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Burló, Lopez hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé Lopez.

Vino de Bugeaud
TONI-NUTRITIVO
CON QUINA Y CACAO
El **Vino de Bugeaud** reconstituye la sangre, repara las fuerzas, despierta el apetito, facilita la digestión, restablece las funciones del estómago, conviene en una palabra á todos los temperamentos débiles ó fatigados.
El **VINO DE BUGEAUD** UNICO DEPÓSITO AL POR MENOR
SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS | En Paris, F.º LEBEAULT, 53, rue Réaumur.
Venta al por Mayor:
P. LEBEAULT y C.º, 5, rue Bourg-l'Abbé, Paris

Se traspasa un establecimiento de coloniales en sitio céntrico y en buenas condiciones.—Informarán, calle de Mesones, almacén de balicás.
Un matrimonio sin hijos, desea colocarse en clase de portera ó sirvientes. Posada de Patayas, darán razon.

Perfumeria-Oriza
L. LEGRAND, PARIS, rue Saint-Honoré, 207
ESS-ORIZA SOLIDIFICADA
PERFUMES CONCRETOS
INVENCIÓN CIENTÍFICA PRIVILEGIADA EN FRANCIA Y EN EL EXTRANJERO
Los Perfumes sólidos de Ess-Oriza, preparados por un nuevo procedimiento tienen un grado de concentración y de suavidad desconocidos hasta ahora.
Bajo las formas de **Lápices** ó de **Pastillas**, están metidos en frascos ó en cazoletas de varias clases que pueden llevarse muy facilmente. Estos **Lápices-Perfumes** no se evaporan y se les puede reemplazar por otros, en sus estuches, cuando estén usados.
Tienen la inmensa ventaja de dar sus olores á los objetos puestos en contacto con ellos, sin mojarlos ni deteriorarlos. — BASTA FROTAR LIGERAMENTE PARA PERFUMAR AL INSTANTE

AL CUTIS LA BARBA PAÑUELOS ENCAJES TELAS GUANTES FLORES ARTIFICIALES

▼ a todos los Objetos de Ropa blanca, de Papelería, etc., etc.
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DEL MUNDO | El Catálogo de los Perfumes, con los Precios, se envía franqueado á las Personas que lo pidan.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS
Anginas, Grip, Ronquera, Fiebre del aliento ó Inflammaciones de la garganta.
Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.
Se venden en todas las farmacias.
Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.